

ACEITE INSECTICIDA IVENOL MASSÓ

INSECTICIDA EN BASE A ACEITE DE PARAFINA CON ACTIVIDAD POR CONTACTO		
COMPOSICIÓN 79% ACEITE DE PARAFINA	Registro Oficial 13.847	FORMULACIÓN CONCENTRADO EMULSIONABLE
		
PLAGAS DIANA	PULGONES, ÁCAROS Y COCHINILLAS.	
MODO DE USO	PULVERIZACIÓN PREVIA DISOLUCIÓN EN AGUA	
EMBALAJE UD/CAJA	12 UD / 1 l	USO AUTORIZADO PROFESIONAL

CARACTERÍSTICAS	
<p>ACEITE INSECTICIDA IVENOL MASSÓ es un insecticida a base de aceite de Parafina que actúa por contacto, obstruyendo los espiráculos (pequeños orificios del abdomen por donde respiran insectos o ácaros) y provocando su muerte por asfixia. El aceite es activo no solo contra insectos o ácaros adultos, sino también huevos, larvas y demás formas de latencia, lo que permite un ataque muy efectivo de las plagas en todos sus ciclos vitales.</p>	
MODO DE EMPLEO	
<p>La aplicación de ACEITE INSECTICIDA IVENOL MASSÓ en otoño e invierno sobre árboles frutales permite prevenir los ataques de diversas plagas en primavera. Esto permite utilizarlo como tratamiento antes de la brotación para evitar ataques posteriores y la realización de tratamientos químicos.</p>	

El **ACEITE INSECTICIDA IVENOL MASSÓ** debe disolverse en agua a la dosis indicada y aplicarse sobre las plantas pulverizándolo finamente intentando cubrir el máximo de superficie de todas las partes del árbol.

- Un primer tratamiento debe realizarse en octubre-noviembre. En árboles de hoja caduca se debe esperar a que hayan perdido las hojas completamente.
- Un segundo tratamiento debe repetirse en enero.
- Antes de la brotación es conveniente realizar una última aplicación entre febrero y marzo.
- En caso que las plagas volvieran a aparecer, el tratamiento debería repetirse en verano.
- Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo mínimo de 15 días entre aplicaciones.

Por norma general dosificar a razón de:

VOLUMEN AGUA	DOSIS ACEITE INSECTICIDA
5 L.	80 cc.
10 L.	160 cc.
15 L.	250 cc.

No tratar con riesgo de helada ni en días calurosos y muy secos.

Es recomendable un período de unos 40 días entre una aplicación de este producto y otra anterior con azufre (como por ejemplo el fungicida **AZUFRE WG**).

Con el fin de mejorar el efecto sobre cochinillas y, secundariamente, sobre otros insectos y ácaros, se aconseja mezclar en el momento de la aplicación, con un organofosforado autorizado a la dosis recomendada (como por ejemplo los insecticidas **ASPID 50 WP**) si el uso está autorizado.

APLICACIONES AUTORIZADAS

USO	AGENTE	DOSIS	VOLUMEN DE CALDO
Cítricos	Cochinillas	Aplicación durante el verano: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha	Aplicación durante el verano: 1000-2000 l/ha
		Aplicación durante el invierno: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha	Aplicación durante el invierno: 1000-1500 l/ha
	Ácaros Pulgones	1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha	1000-1500 l/ha
Frutales de hueso Frutales de pepita	Ácaros	1 l/hl ó 10-20 l/ha	1000-2000 l/ha